

**RESOLUCIÓN No. 1559** de 2017**14 DIC. 2017**

*"Por la cual se incorpora el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2017 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"*

**EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS**

En uso de sus atribuciones legales conferidas en el Numeral 18 del Artículo 5 del Decreto 849 de 2016, y

**CONSIDERANDO**

Que el Congreso de la República expidió la Ley No. 1837 del 30 de junio de 2017, por medio de la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal de 2017 y con el Decreto No. 1238 del 19 de julio de 2017, se efectuaron unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal 2017.

Que en la Ley y el Decreto antes citados se realizó una adición al Presupuesto de la vigencia fiscal 2017 para el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS.

Que el artículo 21 del Decreto 2170 del 27 de Diciembre de 2016, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017 indica que: *"El Jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar a nivel del decreto de liquidación asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas asignaciones para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión"*.

Que de acuerdo al numeral 18 del artículo 5 del Decreto 849 del 20 de mayo de 2016, por medio del cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -COLCIENCIAS, es función del despacho del Director General *"Dirigir la elaboración y presentar ante la autoridad competente el Marco de Gasto de Mediano Plazo, el anteproyecto anual de presupuesto del departamento, sus adiciones y traslados, así como los estados financieros, de conformidad con las disposiciones legales, orgánicas y reglamentarias sobre la materia"*.

Que con la Resolución No. 1678 del 28 de diciembre de 2016, se desagregó el Presupuesto de Inversión de la Vigencia Fiscal 2017 de COLCIENCIAS y con la Resolución No. 674 del 21 de julio de 2017, se desagregó la adición del Presupuesto de Inversión de la Vigencia Fiscal 2017 de COLCIENCIAS.

Que mediante Resolución 1403 del 24 de noviembre de 2017, el Director General de Colciencias efectuó un traslado en el Presupuesto de Inversión de la vigencia 2017 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, acreditándose recursos por valor de \$ 13.202.956.400 en el rubro C-3902-1000-3 "APOYO FINANCIERO Y TÉCNICO AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN NACIONAL", debidamente aprobado por la Dirección Nacional de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1559

Página 2 de 2 de la Resolución No. \_\_\_\_\_ "Por la cual se incorpora el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2017 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

Que una vez aprobados los traslados, se hace necesario efectuar la incorporación de los recursos en el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2017, a la subunidad 39-01-01-000 Gestión General.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Efectuar la incorporación de los recursos del Presupuesto de Inversión, del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- COLCIENCIAS para la vigencia 2017, conforme al siguiente detalle:

#### UNIDAD 390101 - 000 GESTION GENERAL

TIPO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	REC.	DESCRIPCIÓN	VALOR
C	3902				INVESTIGACIÓN CON CALIDAD E IMPACTO	
C	3902	1000			INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	
C	3902	1000	3	11	APOYO FINANCIERO Y TÉCNICO AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN NACIONAL	\$13.202.956.400
TOTAL						\$13.202.956.400

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Efectuar el registro de la incorporación de recursos del Presupuesto en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

**ARTÍCULO TERCER.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

14 DIC. 2017

**CESAR OCAMPO**  
Director General

Vo.Bo.: Yolanda Acevedo Rojas  
 Vo.Bo.: Leydi Bibiana Patiño Amaya  
 Vo.Bo.: Carolina Iguaran Peña  
 Vo.Bo.: Nelsy Rocío Jiménez Villalobos  
 Elaboró: Luisa Fernanda Ortiz Cuéllar